



CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Comunidad de Madrid
UNIÓN EUROPEA
 El Fondo Social Europeo
 Invierte en tu futuro
ORDEN**NÚMERO: 767/2019**

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Expte.: 094/2019 (A/SER-002941/2019)

ÁREA DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

De conformidad con lo establecido en los artículos 117,122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de Servicios denominado: "Puesta en marcha de acciones de sensibilización dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con población en riesgo de exclusión social, a lo largo de los años 2019 y 2020, en la Comunidad de Madrid, cofinanciado en un 50 % por el Fondo Social Europeo".

2. Aprobar el gasto por los siguientes importes, que se imputará a la C. Económica 26004 del C. Funcional 232B:

<u>Base imponible</u>	<u>IVA (21%)</u>	<u>Importe Total de Licitación</u>
201.168,00 euros	42.245,28 euros	243.413,28 euros

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato, que se efectuará mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 131, y 146.2, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Fecha 23 de mayo de 2019	LA CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA (P.D. Orden 1355/2015, de 9 de julio) EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
--	--



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0926100036083596161838**